

PLAN DE CONTINGENCIA DE LOS SERVICIOS DE TRÁNSITO AÉREO (PCATS)

GENERALIDADES

Una situación de contingencia es una situación temporal e inesperada, que ocurre ocasionalmente, y que produce una degradación o una discontinuidad significativa en los servicios prestados.

Por tanto, un Plan de Contingencia es el conjunto de normas y procedimientos a seguir para afrontar una situación de estas características. Su activación es temporal y permanecerá activo mientras prevalezca la causa que lo motivó.

TIPOS DE CONTINGENCIA

En función de los recursos ATS remanentes que se mantengan tras producirse una situación de contingencia, éstas se clasifican en:

Contingencia tipo A: inoperatividad total de la dependencia que presta los servicios de tránsito aéreo.

Contingencia tipo B: la dependencia que presta los servicios de tránsito aéreo cuenta con capacidad suficiente para mantener comunicaciones tierra-aire y tierra-tierra.

Contingencia tipo C: la dependencia que presta los servicios de tránsito aéreo, además de contar con comunicaciones tierra-aire hasta el mínimo especificado en la contingencia tipo B, dispone de datos radar.

Con carácter general no se contempla la posibilidad de atender sobrevuelos.

PLAN DE CONTINGENCIA DE BARCELONA ACC

La frecuencia TIBA (interpilotos) a FL195 o inferior es 125.250 MHz, a FL195 o superior es 135.355 MHz.

En caso de fallo radar, en el espacio aéreo de responsabilidad de LECB se acepta únicamente tráfico con STS que requiera prioridad (Emergencia médica, Búsqueda y Salvamento, Extinción de incendios).

La estrategia principal en caso de no poder prestar servicio desde la Sala de Operaciones es prestar servicio desde la Sala de Contingencias, siempre que sea posible.

FREQ	SECTOR TMA
119.105 C	F25 / F07 / F02
121.155 C	T2W / T2E / T2N
125.250 MHz / 133.980 C	TGR
126.505 C	T3W / T3E / T3N
127.700 MHz	T4W / T4E / T4N
131.125 MHz	F1W / D1E / D1N
132.580 C	DDS
133.030 C	XAR
135.805 C	DDN
121.500 MHz	EMERG

FREQ	SECTOR TMA
243.000 MHz	EMERG

FREQ	SECTOR RUTA
118.035 C	GO3
119.665 C / 134.680 C	GO1
120.535 C	LVU
125.730 C	CCL
126.650 MHz	LVS
126.885 MHz	GO2
129.530 C	LVL
132.355 C	P2R
132.655 C	MNL
133.080 C	VNI
134.455 C / 135.555 C	BAS
134.985 MHz	MNU
135.355 MHz	CCU
121.500 MHz	EMERG
243.000 MHz	EMERG
397.675 MHz / 125.675 MHz	CAO NORTE
312.575 MHz / 138.000 MHz	CAO SUR

Los encaminamientos serán los de la red de rutas publicada para operativa habitual.

PLAN DE CONTINGENCIA DE CANARIAS ACC

La frecuencia TIBA (interpilotos) es 128.950 MHz.

En caso de fallo de radar, en el espacio aéreo de responsabilidad de GCCC se acepta únicamente tráfico de sobrevuelo que se ajuste a lo especificado en el Plan de contingencia del corredor EUR/SAM establecido en el AIC 12/19.

La estrategia principal en caso de no poder prestar servicio desde la Sala de Operaciones es prestar servicio desde la sala de Contingencias, siempre que sea posible.

SECTORES	FREQ
Oeste	126.500 MHz / 126.100 MHz / 133.675 MHz (1)
Este	129.100 MHz
Gran Canaria APP	124.300 MHz
Canarias APP	129.300 MHz
Sur	119.300 MHz / 123.650 MHz / 127.900 MHz / 133.000 MHz

(1) No disponible en la sala de contingencia.

Si es necesario, se establecen las siguientes rutas/encaminamientos:

SOBREVUELOS			
PUNTO DE ENTRADA	PUNTO DE SALIDA	AWY	SENTIDO
TENPA	KONBA	UN866	NORTE
NELSO	EDUMO	UN741	SUR
SAMAR	IPERA	UN873	SUR
GUNET	KORAL	UN857 / UN871	NORTE

PLAN DE CONTINGENCIA DE MADRID ACC

← La frecuencia TIBA (interpilotos) a FL245 o inferior es 128.700 MHz, a FL245 o superior es 133.850 MHz.

En caso de fallo radar, en el espacio aéreo de responsabilidad de LECM se acepta únicamente tráfico con STS que requiera prioridad (Emergencia médica, Búsqueda y Salvamento, Extinción de incendios).

La estrategia principal en caso de no poder prestar servicio desde la Sala de Operaciones es prestar servicio desde la sala de Contingencias, siempre que sea posible.

RUTA	
FREQ PRINCIPAL/RESERVA	SECTOR
135.955 C / 125.225 MHz	SAU
136.355 C / 125.225 MHz	SAL
135.700 MHz / 125.225 MHz	ASU
126.675 MHz / 125.225 MHz	ASL
125.755 MHz / 126.550 MHz	BLU
118.275 MHz / 126.550 MHz	BLL

RUTA	
FREQ PRINCIPAL/RESERVA	SECTOR
134.355 MHz / 126.550 MHz	DGU
133.125 MHz / 126.550 MHz	DGL
132.055 MHz / 131.025 MHz	PAU
124.875 MHz / 131.025 MHz	PAL

FREQ PRINCIPAL/RESERVA	SECTOR
132.550 MHz / -	ZMU
127.325 MHz / -	ZMM
136.525 MHz / -	ZML
133.755 MHz / 136.405 C	TLU
133.205 C / 136.405 C	TLL
132.980 MHz / 129.455 C	CJU
133.850 MHz / 129.455 C	CJL
127.230 C / 131.025 MHz	ZGZ
119.630 MHz / 131.025 MHz	TER

TMA	
FREQ PRINCIPAL/RESERVA	SECTOR
131.175 MHz / 130.805 C	DEN / DES
124.230 C / 130.805 C	DWN / DWS
118.755 C / 130.805 C	ENN / ENS
124.030 C / 130.805 C	ESN / ESS
118.400 MHz / 130.805 C	WNN / WNS
136.105 C / 130.805 C	WSN / WSS
128.700 MHz / 130.805 C	RWN / RWS
134.955 C / 130.805 C	REN / RES
127.100 MHz / 130.805 C	AIN / AIS
127.505 C / 130.805 C	AFN / AFS

Los encaminamientos serán los de la red de rutas publicada para la operativa habitual.

PLAN DE CONTINGENCIA DE SEVILLA ACC

La frecuencia TIBA (interpilotos) en TMA es 120.800 MHz, en Ruta es 132.600 MHz.

La estrategia principal en caso de no poder prestar servicio desde la Sala de Operaciones es prestar servicio desde la Sala de Contingencias, si se encuentra disponible.

En caso de fallo radar, en el espacio aéreo de responsabilidad de LECS se acepta únicamente tráfico con STS que requiera prioridad (Emergencia médica, Búsqueda y Salvamento, Extinción de incendios).

SECTORES	FREQ
APT	128.500 MHz
SEV	135.025 MHz
MA4	134.800 MHz
NO1	132.675 MHz
CEN	132.600 MHz
SUR	132.475 MHz

PLAN DE CONTINGENCIA DE PALMA TACC

La frecuencia TIBA (interpilotos) es 121.300 MHz.

En caso de fallo radar, en el espacio aéreo de responsabilidad de LECP se acepta únicamente tráfico con STS que requiera prioridad (Emergencia médica, Búsqueda y Salvamento, Extinción de incendios).

La estrategia principal en caso de no poder prestar servicio desde la Sala de Operaciones es prestar servicio desde la sala de Contingencias, siempre que sea posible.

FREQ	SECTOR TMA
118.955 C	LECPAPP (APROXIMACIÓN)
119.405 C	LECP120
134.825 MHz	LECPGIX
120.700 MHz	LECPMXX
119.405 C / 134.825 MHz	LECPALP (Configuración nocturna)

Los encaminamientos serán los de la red de rutas publicada para operativa habitual.

PLAN DE CONTINGENCIA DE SANTIAGO TACC

La estrategia principal en caso de no poder prestar servicio desde la TWR del aeropuerto es prestar servicio desde la sala de Contingencias, siempre que sea posible.

En caso de fallo radar, en el espacio aéreo de responsabilidad de LECG, se establece un escenario simplificado que consiste en una única aeronave operando en el volumen de espacio aéreo de TMA GALICIA.

TACC	FREQ
SANTIAGO APP	120.200 MHz

Los encaminamientos serán los de la red de rutas publicada para operativa habitual.

PLAN DE CONTINGENCIA DE VALENCIA TACC

La frecuencia TIBA (interpilotos) es 124.750 MHz.

En caso de fallo radar, en el espacio aéreo de responsabilidad de LECL se acepta únicamente tráfico con STS que requiera prioridad (Emergencia médica, Búsqueda y Salvamento, Extinción de incendios).

SECTORES	FREQ
LECLAAP	120.400 MHz
LECLTMN	124.750 MHz

Los encaminamientos serán los de la red de rutas publicada para operativa habitual.

PLAN DE CONTINGENCIA DE LAS TORRES (SERVICIO PRESTADO POR ENAIRE)

AERÓDROMO	SERVICIO	FREQ	OBSERVACIONES
ALMERÍA	APP/TWR	118.350 MHz	
	GMC	121.705 C	Secundaria
ASTURIAS	APP/TWR	118.150 MHz	
	GMC	121.705 C	

AERÓDROMO	SERVICIO	FREQ	OBSERVACIONES
BARCELONA/Josep Tarradellas Barcelona-El Prat (1)	TWR	118.105 C	LCL ARR
		118.330 C	LCL DEP
	GMC	121.655 C	CENTRAL
		121.705 C	NORTH
		122.230 C	SOUTH
	CLR	121.800 MHz	
BILBAO (2)	APP	127.450 MHz	
	TWR	118.500 MHz	
	GMC	121.705 C	
GIRONA (2)	APP	120.900 MHz	
	TWR	118.500 MHz	
	GMC	121.700 MHz	
GRAN CANARIA (2)	TWR	118.300 MHz	
	GMC	121.700 MHz	
	CLR	125.000 MHz	
GRANADA/Federico García Lorca. Granada-Jaén	APP/TWR	118.855 C	
	GMC	121.930 C	Secundaria
LOGROÑO	APP/TWR	118.580 C	
MADRID/Adolfo Suárez Madrid-Barajas (3)	TWR SUR (T123)		
	TWR	118.155 C	ARR 32L / DEP 14R
	GMC	121.980 C	CENTRAL-SOUTH
	CLR	130.355 C	WEST
		130.080 C	EAST
	TWR ESTE (T4S)		
	TWR	118.080 C	ARR 18R / DEP 36L
		118.680 C	ARR 18L / DEP 36R (Secundaria)
		118.980 C	ARR 32R / DEP 14L (Secundaria)
	GMC	123.155 C	CENTRAL-NORTH
		121.630 C	EAST-SOUTH
		121.755 C	EAST-NORTH

AERÓDROMO	SERVICIO	FREQ	OBSERVACIONES
MÁLAGA/Costa del Sol (2)	APP	118.455 C	
		123.855 C	Secundaria
	TWR	118.155 C	
		118.780 C	Secundaria
	GMC	121.705 C	
		121.955 C	Secundaria
CLR	121.880 C		
MELILLA (2)	TWR	119.525 MHz	
MENORCA (2)	APP/TWR	119.655 C	
	GMC	121.755 C	
PALMA DE MALLORCA (2)	TWR	118.305 C	
		118.455 C	Secundaria
	GMC	121.705 C	
		121.905 C	Secundaria
	CLR	123.880 C	
PAMPLONA	APP/TWR	118.200 MHz	
	GMC	121.705 C	
REUS	APP/TWR	128.880 C	
	GMC	121.705 C	
SAN SEBASTIÁN	APP/TWR	119.855 C	
	GMC	121.705 C	
SANTANDER/Seve Ballesteros- Santander	APP	118.375 MHz	
	TWR	118.105 C	
	GMC	121.705 C	
SANTIAGO/Rosalía de Castro	APP	120.200 MHz	
	TWR	118.755 C	
	GMC	121.705 C	
TENERIFE NORTE/Ciudad de La Laguna (2)	APP	124.800 MHz	
	TWR	118.700 MHz	
	GMC	121.700 MHz	

AERÓDROMO	SERVICIO	FREQ	OBSERVACIONES
TENERIFE SUR (2)	APP	127.700 MHz	
	TWR	119.000 MHz	
	GMC	121.900 MHz	
VITORIA	APP/TWR	118.450 MHz	

(1) En caso de contingencia tipo A (cese de servicio) en la TWR E del aeropuerto de BARCELONA/Josep Tarradellas Barcelona-El Prat, la prestación del servicio se realizará desde la TWR S, siempre que esté disponible. No serán de aplicación las configuraciones preferentes mientras se opere en este tipo de contingencia.

(2) En caso de contingencia tipo A (cese de servicio) en la TWR del aeropuerto, la prestación del servicio se realizará desde el Emplazamiento de Contingencia, siempre que esté disponible.

(3) En caso de contingencia tipo A (cese de servicio) en la TWR NORTE del aeropuerto MADRID/Adolfo Suárez Madrid-Barajas, la prestación del servicio se realizará desde las TWR SUR (T123) y TWR ESTE (T4S), siempre que estén disponibles. No serán de aplicación las configuraciones preferentes mientras se opere en este tipo de contingencia.

PLAN DE CONTINGENCIA DE TORRES (SERVICIO PRESTADO POR SKYWAY)

AERÓDROMO	SERVICIO	FREQ	CAPACIDAD (MOV/HR)
ALICANTE/Alicante-Elche Miguel Hernández	TWR	118.155 C	6 (TIPO A) (1) 10 (TIPO B)
	GMC (2)	130.655 C	
CASTELLÓN	TWR	120.680 C	4 (TIPO B)
	SECUNDARIA	121.830 C	
IBIZA	TWR	118.505 C	10 (TIPO B) / 12 (TIPO C)
	GMC	121.930 C	
	CLR	121.380 C	
LLEIDA/Alguaire	TWR	121.330 C	6
	GMC	121.630 C	
MURCIA/Aeropuerto de la Región de Murcia	TWR	121.330 C	6
SABADELL	TWR	120.805 C	10 (TIPO B)
	GMC	121.605 C	
VALENCIA	TWR	118.555 C	6 (TIPO A) (1) / 10 (TIPO B)
	GMC (2)	121.880 C	

(1) En caso de contingencia tipo A y no activación del emplazamiento de contingencia la capacidad será de 0 MOV/HR.

(2) No disponible en el emplazamiento de contingencia.

PLAN DE CONTINGENCIA DE TORRES (SERVICIO PRESTADO POR SAERCO)

AERÓDROMO	SERVICIO	FREQ	CAPACIDAD (MOV/HR)
A CORUÑA	TWR	118.305 C	4 (TIPO B)

AERÓDROMO	SERVICIO	FREQ	CAPACIDAD (MOV/HR)
A CORUÑA	GMC	121.705 C	4 (TIPO B)
EL HIERRO	TWR	118.075 C	2 (TIPO A) (1) 4 (TIPO B)
FUERTEVENTURA	TWR	118.475 MHz	RWY 01: 4 (TIPO A) (1) / RWY 19: 3 (TIPO A) (1) / 10 (MAX 6 ARR) (TIPO B)
	GMC (2)	121.700 MHz	
	SECUNDARIA	119.200 MHz	
JEREZ	TWR	118.555 C	6 (MAX 3 ARR) (TIPO B)
	GMC	133.280 C	
LA PALMA	TWR	118.900 MHz	6 (TIPO B)
	GMC	121.800 MHz	
	SECUNDARIA	125.800 MHz	
LANZAROTE/César Manrique Lanzarote	TWR	120.700 MHz	3 (TIPO A) (1) / 10 (MAX 6 ARR) (TIPO B)
	GMC (2)	121.800 MHz	
	BACKUP	124.000 MHz	
MADRID/Cuatro Vientos	TWR	118.705 C	15 (TIPO B)
	GMC	121.805 C	
	BACKUP	122.505 C	
SEVILLA	TWR	118.105 C	6 (MAX 3 ARR) (TIPO A) (1) / 9 (MAX 5 ARR) (TIPO B)
	GMC (2)	121.705 C	
VIGO	TWR	118.455 C	6 (TIPO B)
	GMC	121.705 C	
	BACKUP	118.955 C	

(1) En caso de contingencia tipo A y no activación del emplazamiento de contingencia la capacidad será de 0 MOV/HR.

(2) No disponible en el emplazamiento de contingencia.

PLAN DE CONTINGENCIA DE LOS AERÓDROMOS AFIS

TIPOS DE CONTINGENCIA

Se distinguen dos tipos de contingencia ATS:

- Contingencia A: inhabilitación total para la provisión de los servicios de información y alerta desde la dependencia AFIS; y
- Contingencia B: inhabilitación parcial para la provisión de los servicios de información y alerta desde la dependencia AFIS, debido a la no disponibilidad de datos meteorológicos esenciales.

CONTINGENCIA EN DEPENDENCIAS AFIS

Cuando se declare formalmente contingencia, y hasta la reanudación de las operaciones en contingencia, se asegurará el tráfico dentro del FIZ y no se permitirán operaciones en el aeropuerto. Se dispone de una frecuencia AFIS aire-aire para la radiodifusión de información entre aeronaves (intenciones y posición).

Cuando se reanuden las operaciones en contingencia, no se permitirá la operación simultánea de dos o más operaciones en el FIZ (incluido el área de maniobras del aeropuerto). Por tanto, no se permitirá el abandono de la plataforma ni la entrada al FIZ, si se informa de otra operación en el área de maniobras o el FIZ.

CONTINGENCIA TIPO B		
AFIS	FREQ	CAPACIDAD (MOV/HR)
ANDORRA-LA SEU D'URGELL	AFIS 122.205 C	N/A
BURGOS/Villafraía	AFIS 125.430 C	N/A
CORDOBA	AFIS 118.305 C	N/A
EL HIERRO	AFIS 118.075 MHz	N/A
HUESCA/Pirineos	AFIS 128.955 C	N/A
LA GOMERA	AFIS 118.375 MHz	N/A